

RIO GALLEGOS, 17 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.919/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la docente Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, mediante la cual presenta su renuncia al cargo que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 1 de Julio de 2015;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo suscripto con la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (C.U.I.L. N° 27-18693714-2), a partir del 1 de julio de 2015, quien venía desempeñándose como docente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Área: Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-04-01), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

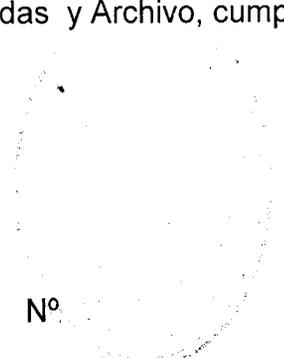
ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
IMPRESIONADO
384